

Fecha de Llenado: / / Código del Establecimiento: - - -

Nombre del Establecimiento/CECODII: EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS BARRIO LOS GARCIA, ALDEA CANAPARA - no

☒ Presidente ☐ Secretario ☐ Tesorero ☐ Vocal I ☐ Vocal II

Datos Personales

Primer Nombre: Segundo Nombre:

Primer Apellido: Segundo Apellido:

Sexo: ☐ Masculino ☒ Femenino Apellido de Casada:

Estado Civil: ☐ Soltero ☐ Casado Fecha de Nacimiento: / /

Datos Profesionales

Profesión:

Datos del Documento Personal de Identificación

DPI Número:

Datos Domicilio Actual

Dirección Residencia:

Departamento: Municipio:

Fecha de toma de posesión:

Inicio: / / Finalización: / /

Datos de nombramiento (únicamente para Presidente de la Junta Directiva)

Acta / No. Partida: Libro:

Folio Del: Al:



Firma de integrante de la OPF

Firma Técnico de Servicios de Apoyo
y/o Facilitador de Organización Escolar

Sello

Fecha de llenado:

3	1
---	---

 /

0	3
---	---

 /

2	0	2	5
---	---	---	---

 Código del Establecimiento:

1	8	9	7
---	---	---	---

 -

4	3
---	---

FORM Q-LAN CYC C100

Nombre del Establecimiento/CECODI:

FORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS BARRIO LOS GARCIA, ALDEA CANAPARÁ

☐ Presidente ☐ Secretario ☒ Tesorero ☐ Vocal I ☐ Vocal II											
Datos Personales											
Primer Nombre:		SANTA		Segundo Nombre:		DINA					
Primer Apellido:		GARCÍA		Segundo Apellido:		VÁSQUEZ					
Sexo:		☐ Masculino ☒ Femenino		Apellido de Casada:		DE GONZÁLEZ					
Estado Civil:		☐ Soltero ☒ Casado		Fecha de Nacimiento:		Día		Mes		Año	
						1		4		1 9 6	
Datos Profesionales											
Profesión:		AMA DE CASA									
Datos del Documento Personal de Identificación											
DPI Número:		3374 75253 2004									
Datos Domicilio Actual											
Dirección Residencia:		CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO									
Departamento:		CHIKUIMULA		Municipio:		JOCOTÁN					
Fecha de toma de posesión:		Inicio:		2 0 2 5		Finalización:		1 3		2 0 2 6	
		Día		Mes		Día		Mes		Año	
Datos de nombramiento (únicamente para Presidente de la Junta Directiva)											
Acta / No. Partida:				Libro:							
Folio Del:				Al:							
   Firma Técnico de Servicios de Apoyo y/o Facilitador de Organización Escolar											

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -OPF-
(ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE SOLO ESTE INTEGRANTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA)**

El (la) Infrascrito(a) Secretario(a) de la Organización de Padres de Familia denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA del Centro Educativo o EORM PLAN ESPECIFICO del municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula, certifica tener a la vista el Libro de Actas Número DO\$ (2) de CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA, en el que a los folios del número DIEZ (10) AL DOCE (12) aparece el acta que copiada literalmente dice:

“ ACTA No. 07-2025

En CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO, del municipio de Jocotán, del departamento de Chiquimula, el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, siendo las ocho horas con cero minutos, constituidos en el local que ocupa el centro educativo o CECODII EORM PLAN ESPECIFICO ubicado en CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO, Yo, Rosalina Vásquez Díaz, en mi calidad de Secretario (a) de la junta directiva de la Organización de Padres de Familia denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA, la cual podrá denominarse simplemente OPF, del centro educativo o CECODII antes consignado, fui requerido(a) con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se encuentra reunida la Asamblea General para elegir en punto único de agenda al nuevo Presidente y Representante Legal, quien fungirá, como tal, hasta la terminación del período de la Junta Directiva en funciones; en virtud de estar vacante dicho puesto por el motivo de: Renuncia. **SEGUNDO:** Por tanto, esta Asamblea General, por unanimidad elige al (a la) señor(a) María de los Angeles Quizár González de González, quien es de cuarenta y nueve, (49) años de edad, ama de casa, casada guatemalteco(a), de este domicilio con residencia en CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO, quien se identifica con documento personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: 1868 62334 2004 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala; en el cargo de Presidente y Representante legal de la Junta Directiva, de la OPF denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA, del Centro Educativo o CECODII EORM PLAN ESPECIFICO, ubicado en CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO, del municipio de Jocotán, del departamento de Chiquimula. **TERCERO:** Son atribuciones específicas del Presidente de la Junta Directiva: a) Ejercer la representación legal de la Organización de Padres de Familia en todos los actos y contratos en que el mismo participe, con todas las facultades de un mandatario especial y judicial con representación. Cuando se trate de vender, donar o disponer de cualquier otro modo de los bienes de la Organización de Padres de Familia y siempre que fuere para beneficio del mismo deberá tener la autorización previa de la Asamblea General incluyendo a los demás integrantes de la Junta Directiva. En el orden judicial contará con las facultades especiales establecidas en la Ley del Organismo Judicial, entre las que están: prestar confesión y declaración de parte, reconocer firmas, someter los asuntos a la decisión de árbitros, nombrarlos y proponerlos, denunciar delitos y acusar criminalmente, prorrogar competencia; y las demás que sean aplicables y que se enumeran en el

artículo ciento noventa de la citada Ley del Organismo Judicial; b) Otorgar y revocar poderes especiales para asuntos determinados; c) Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General; d) Dirigir, coordinar y presidir las comisiones de trabajo que se crearen; e) Autorizar las órdenes de pago y librar los cheques u otros documentos de crédito o designar a otro de los integrantes para que lo haga en su defecto; f) Los cheques deberán ser firmados bajo la modalidad de firmas conjuntas y obligatoriamente deben registrarse en la institución bancaria las firmas del Presidente y Tesorero de la Junta Directiva; g) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y velar por el buen funcionamiento de la Organización de Padres de Familia y sus órganos. **CUARTO:** Se deja constancia que en este acto también toma posesión de su cargo, para que ejerza sus funciones a partir de la presente fecha, hasta culminar el periodo correspondiente de la Junta Directiva saliente; para lo cual deberá suscribirse el acta de su nombramiento como Representante Legal. **QUINTO:** El nuevo Presidente y Representante Legal, desde ya, acepta el cargo para el cual fue nombrado. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, una hora después, misma que es leída a los participantes, quien bien impuestos de su contenido, alcance, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman juntamente con el Infrascrito Secretario que autoriza. Aparecen las firmas del (la) Secretario (a) y del Presidente de la Organización de Padres de Familia y de los demás integrantes de la Asamblea General".-

9.00

Y para los usos que al interesado convenga, extendiendo la presente en dos hojas de papel bond tamaño carta a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veinticinco.


Firma del Secretario de la OPF

el nombre de la señora va amba de la linea

Rosalina Vásquez Díaz

Secretaria de la OPF



SELLO DE LA OPF

VO.BO *Maria de los Angeles Gonzalez*
Firma del Presidente de la OPF
el nombre va aqui y no abajo de la linea. Maria de los Angeles Gonzalez
Maria de los Angeles González de González
de Gonzalez. Presidente de la OPF

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -OPF- (ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE SOLO ESTE INTEGRANTE)

El (la) Infrascrito (a) Secretario (a) de la Organización de Padres de Familia denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA, del Centro Educativo o CECODII EORM PLAN ESPECIFICO del municipio de JOCOTÁN, departamento de CHIMULULA, certifica **tener a la vista el Libro de Actas Número DOS (2) de CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA,** en el que a folios del número TRECE (13) AL QUINCE (15), aparece el acta que copiada literalmente dice:-----

“ **ACTA No. 8-2025** ✓

En CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO del municipio de JOCOTÁN, del departamento de CHIMULULA, siendo las NUEVE horas con TREINTA minutos el día TREINTA Y UNO de MARZO del año dos mil DOS MIL VEINTICINCO, constituidos en el local que ocupa el centro educativo o CECODII EORM PLAN ESPECIFICO ubicado en CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO de este municipio, Yo, ROSALINA VÁSQUEZ DÍAZ, en mi calidad de Secretario (a) de la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA, la cual podrá llamarse simplemente como OPF, del centro educativo o CECODII antes consignado, soy requerido por el (la) señor (a) MARIA DE LOS ANGELES QUIZÁR GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ, quien manifiesta ser de CUARENTA Y NUEVE (49) años de edad, CASADA, AMA DE CASA, guatemalteco (a), de este domicilio con residencia en CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO, persona de mi anterior conocimiento con objeto de hacer constar su nombramiento como **Presidente y Representante Legal** de la Organización de Padres de Familia denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA del Centro Educativo o CECODII EORM PLAN ESPECIFICO del municipio de JOCOTÁN, del departamento de CHIMULULA para lo cual se procede de la siguiente forma: **PRIMERO:** Tengo a la vista el Acta de Elección del Presidente de la junta directiva suscrita en Asamblea General de fecha treinta y uno de MARZO del año dos mil DOS MIL VEINTICINCO en la cual se designó como Presidente y Representante Legal de esta OPF (a la) señor(a) MARIA DE LOS ANGELES QUIZÁR GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ, quien es de CUARENTA Y NUEVE (49) años de edad, AMA DE CASA, SOLTERA guatemalteco(a), de este domicilio con residencia en CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO, quien se identifica con documento personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: 1868 62334 2004, extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala; en el cargo de Presidente y Representante legal de la Junta Directiva, de la OPF denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA del Centro Educativo o CECODII EORM PLAN ESPECIFICO, del municipio de JOCOTÁN, del departamento de CHIMULULA, a quien corresponden las funciones determinadas en sus estatutos. **SEGUNDO:** Son atribuciones específicas del Presidente de la Junta Directiva: a) Ejercer la representación legal de la Organización de Padres de Familia en todos los actos y contratos en que el mismo participe, con todas las facultades de un mandatario especial y judicial con representación. Cuando se trate de vender, donar o disponer de

cualquier otro modo de los bienes de la Organización de Padres de Familia y siempre que fuere para beneficio del mismo deberá tener la autorización previa de la Asamblea General incluyendo a los demás integrantes de la Junta Directiva. En el orden judicial contará con las facultades especiales establecidas en la Ley del Organismo Judicial, entre las que están: prestar confesión y declaración de parte, reconocer firmas, someter los asuntos a la decisión de árbitros, nombrarlos y proponerlos, denunciar delitos y acusar criminalmente, prorrogar competencia; y las demás que sean aplicables y que se enumeran en el artículo ciento noventa de la citada Ley del Organismo Judicial; b) Otorgar y revocar poderes especiales para asuntos determinados; c) Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General; d) Dirigir, coordinar y presidir las comisiones de trabajo que se crearen; e) Autorizar las órdenes de pago y librar los cheques u otros documentos de crédito o designar a otro de los integrantes para que lo haga en su defecto; f) Los cheques deberán ser firmados bajo la modalidad de firmas conjuntas y obligatoriamente deben registrarse en la institución bancaria las firmas del Presidente y Tesorero de la Junta Directiva; g) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y velar por el buen funcionamiento de la Organización de Padres de Familia y sus órganos. **TERCERO:** El Presidente ejercerá su cargo desde su elección hasta el ~~TRECE~~ de ~~FEBRERO~~ del año **DOS MIL VEINTISEIS**, para culminar el periodo correspondiente de la Junta Directiva, saliente. **CUARTO:** Para que sirva de legal, nombramiento de el(la) señor(a): **MARIA DE LOS ANGELES QUIZAR GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ** como Presidente y Representante Legal de la Organización de Padres de Familia denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA, ubicado en CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO, del Centro Educativo o CECODII EORM PLAN ESPECIFICO, ubicado en CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO del municipio de JOCOTÁN, del departamento de CHIMULULA, extendiendo, sello y firmo la presente Acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio UNA HORA después, misma que es leída al requirente quien impuesto de su contenido, alcance, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con el Infrascrito Secretario que autoriza. Aparecen las firmas del (la) Secretario (a) y del Presidente de la Organización de Padres de Familia".-----

Y para los usos que al interesado convenga, extendiendo la presente en DOS fojas de papel bond tamaño CARTA a los TREINTA Y UN días del mes DE MARZO de dos mil VEINTICINCO.


Firma del Secretario de la OPF

ROSALINA VÁSQUEZ DÍAZ



SELLO DE LA OPF

Nombre del Secretario de la OPF

VO. BO. 
Firma del Presidente de la OPF

MARIA DE LOS ANGELES QUIZAR GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ

Presidente de la OPF

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE UNO O
VARIOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA -OPF-
(ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE SECRETARIO, TESORERO, VOCAL I O
VOCAL II)**

El (la) **Infrascrito(a)** Secretario(a) de la Organización de Padres de Familia denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA del Centro Educativo o CECODII EORM PLAN ESPECIFICO del municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula, certifica tener a la vista el Libro de Actas Número DOS (2) de CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA en el que a los folios del número DIESISEIS (16) AL DIESISIETE (17) aparece el acta que copiada literalmente dice: -----

“ACTA No. 9-2025 ✓

En aldea CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO, del municipio de Jocotán, del departamento de Chiquimula, el día TREINTA Y UNO de marzo de dos mil veinticinco, siendo las ONCE horas con cero minutos, constituidos en el local que ocupa el centro educativo EORM PLAN ESPECIFICO ubicado en CASERIO LOS GARCIA ALDEA CANAPARA ABAJO, Yo, ROSALINA VÁSQUEZ DÍAZ, en mi calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA, la cual podrá denominarse simplemente OPF, del Centro educativo o CECODII antes consignado, fui requerido con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Estando reunidos los integrantes de la Junta Directiva, quienes hemos convocado a Asamblea General, con el objeto de elegir en punto único de agenda al el nuevo(s) integrante(s) de la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia denominada CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA EORM DE POBLACIONES DESARRAIGADAS, BO. LOS GARCIA, ALD. CANAPARA, en virtud de estar vacante(s) dicho(s) puesto(s). **SEGUNDO:** Por tanto, esta Asamblea General, por unanimidad elige a: **TESORERO (A): SANTA DINA GARCÍA VÁSQUEZ DE GONZÁLEZ**, quien se identifica con documento personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CU) número: 3374 75253 2004, extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, y quien ocupa este cargo por el motivo de: renuncia del anterior. **TERCERO:** El (la) Señor(a) **SANTA DINA GARCÍA VÁSQUEZ DE GONZÁLEZ**, desde ya, acepta(n) el/los cargo(s) para el/los cual(es) fue(ron) electo(a/s). **CUARTA:** Se deja constancia de que, el(los) integrante(s) de la Junta Directiva, hoy electo(s), por este acto también toma posesión de su(s) cargo(s), para que ejerza(n) sus funciones a partir de la presente fecha, hasta culminar el periodo de la Junta Directiva en funciones, y que sus actuaciones quedarán reguladas de conformidad con el régimen estatutario de la OPF correspondiente y las leyes que lo rigen. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio una hora después, misma que es leída a los participantes, quienes bien impuestos de su contenido, alcance, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman juntamente con el Infrascrito. Aparecen las firmas. -----

Y para los usos que al interesado convenga, extendiendo la presente en dos hojas de papel bond tamaño carta a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veinticinco,